

Pensamiento y acción se unen y refuerzan mutuamente en el feminismo. Las consignas escritas de las pancartas y coreadas en las manifestaciones y los textos de las teóricas no son mundos separados. Por el contrario, son dos formas de la fuerza transformadora del mundo que llamamos *feminismo*. ¿Qué puede ser mejor para festejar los 30 años de la Colección Feminismos que un libro aniversario en el que más de 40 autoras y autores de reconocido prestigio reflexionan a partir de lemas y citas que nos son familiares? En los últimos años, caracterizados por un nuevo auge del movimiento, estos lemas y citas circulan por las redes sociales y acompañan las movilizaciones del 8 de marzo y de otros momentos clave de las reivindicaciones de las mujeres ante la injusticia patriarcal. Un extenso tapiz que entreteje teoría y acción en la praxis emancipatoria se despliega desde el *Votes for Women!* de las sufragistas hasta los actuales *#MeToo*, *Yo te creo* y *Ni la tierra ni las mujeres somos territorio de conquista*. Citas y consignas famosas se vinculan a conceptos clave del feminismo que han ido emergiendo poco a poco por esa inmensa tarea conjunta. Este libro los recoge junto con inspiradas imágenes artísticas realizadas expresamente para cada uno de ellos, en un homenaje a quienes, desde el anonimato o la celebridad, desde el activismo o el trabajo intelectual, han sido y son capaces de superar los prejuicios sexistas y androcéntricos para asomarse al futuro de una sociedad más igualitaria, libre y justa.

0164145

ISBN 978-84-376-4193-5



9 788437 641935

CÁTEDRA

PUV

PUBLICACIONES
UNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

SER FEMINISTAS

Pensamiento y acción

Alicia H. Puleo (ed.)

FEMINISMOS



Feminismos

Consejo asesor:

Paloma Alcalá: Profesora de enseñanza media
Ester Barberá: Universitat de València
Cecilia Castaño: Universidad Complutense de Madrid
M.^a Ángeles Durán: CSIC
Ana de Miguel: Universidad Rey Juan Carlos
Alicia Miyares: Profesora de enseñanza media
Isabel Morant Deusa: Universitat de València
Mary Nash: Universitat de Barcelona
Verónica Perales: Universidad de Murcia
Concha Roldán: CSIC
Verena Stolcke: Universitat Autònoma de Barcelona
Amelia Valcárcel: UNED

Dirección y coordinación: Alicia Puleo, Universidad de Valladolid

1.^a edición, 2020

Ilustraciones de cubierta e interior: Verónica Perales

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeran, plagiaran, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.



PAPEL DE FIBRA
CERTIFICADO

© De las autoras, 2020

© De las ilustraciones: Verónica Perales, 2020

© Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S. A.), 2020

Juan Ignacio Luca de Tena, 15. 28027 Madrid

Depósito legal: M. 24.152-2020

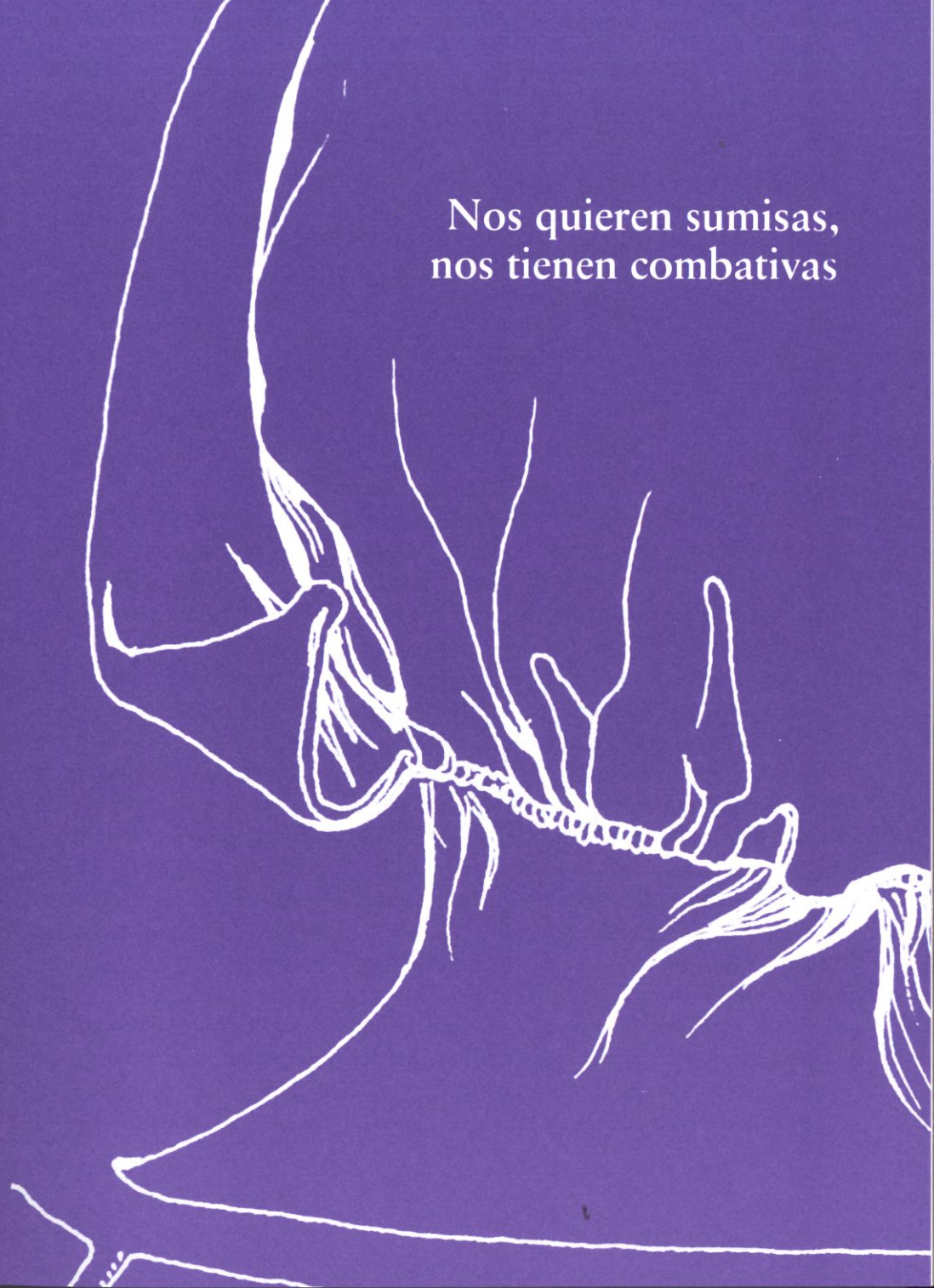
I.S.B.N.: 978-84-376-4193-5

I.S.B.N.: 978-84-9134-630-2

Printed in Spain

*A Celia Amorós que, con la fuerza de su
pensamiento intempestivo, marcó un sólido
rumbo ético-político para el feminismo.
Con afecto y admiración*

Nos quieren sumisas,
nos tienen combativas



Desorden de las mujeres y contrato sexual

María Xosé Agra Romero



Una de las pancartas exhibidas en una de las numerosas manifestaciones del 8M rezaba: «Nos quieren sumisas, nos tienen combativas». Una afirmación eminentemente política que remite a la libertad de las mujeres y a su capacidad política de acción. Poniendo el foco en la cuestión de la sumisión de las mujeres, la pregunta es política y reenvía a cuáles son los argumentos, en qué descansan, para negar o recortar la plena libertad e igualdad de las mujeres en la vida política y pública, para justificar y apuntalar su sumisión; pregunta que lleva a plantear otras como: ¿acaso las mujeres no son seres políticos?; ¿son las mujeres causa de desorden, son subversivas para el orden político? En efecto, para la mayoría del pensamiento político occidental, de Grecia a nuestros días, las mujeres en realidad no son seres políticos; en virtud de su naturaleza, son más bien una amenaza, son subversivas para el orden político y, en consecuencia, deben ser excluidas o relegadas. La teórica política Carole Pateman indaga en sus textos, aplicando las lentes del feminismo sobre la vida política, sobre la democracia, la ciudadanía, la justicia, la libertad y la igualdad, sobre la diferencia sexual como diferencia política, sobre consentimiento y subordinación, sobre la legitimidad y justificación del poder político, aportándonos una visión sobre la subordinación civil y política de las mujeres, sobre los argumentos políticos de su sumisión, que sigue siendo de actualidad.

En general, dichas interrogaciones conducen a los relatos e interpretaciones, a los imaginarios, a las ficciones sobre la génesis, sobre el origen de la política, sobre la naturalidad o artificialidad de la política, y en particular a la construc-

ción de la política moderna y a su concreción en el contrato social moderno, esto es, aquel que establecen individuos libres e iguales, saliendo del estado de naturaleza, una ficción política que sitúa a las mujeres en la naturaleza, no como seres políticos. En su ya clásico *El contrato sexual* (*The Sexual Contract*, 1988), Pateman nos ofrece una visión de esta potente ficción, desplegando la importante idea de que nos han contado solo la mitad de la historia. Poniendo en primer plano la diferencia sexual y la subordinación patriarcal que caracterizan al derecho político moderno, saca a la luz la otra mitad de la historia: la del contrato sexual, mostrándonos los entresijos del contrato social-sexual. Su análisis de la génesis de la sociedad política, fruto de un contrato entre individuos libres e iguales que abandonan el «estado de naturaleza», en el que disfrutaban de igualdad y libertad naturales, dando lugar a una sociedad política artificial basada en la libertad y la igualdad civiles y políticas, muestra que no puede darse dicho contrato social sin contrato sexual, que la esfera pública no puede verse como una esfera separada de la esfera privada. La teoría contractual moderna, a partir del siglo XVII y de las formulaciones clásicas de Thomas Hobbes, John Locke y Jean-Jacques Rousseau, pero también en las versiones contractualistas de Kant o contemporáneas como la de John Rawls, sostiene la libertad e igualdad masculinas y mantiene oculto el contrato sexual que justifica y normaliza la subordinación femenina, la dominación de los varones sobre las mujeres, por lo que el contrato original no puede entenderse como lo opuesto al patriarcado, sino como la forma específica que adopta el patriarcado moderno.

El derecho político moderno es patriarcal, y responde a la construcción moderna de la libertad de los varones y a la subordinación de las mujeres. Pateman lo explicita al dar cuenta de que uno de los elementos decisivos que conlleva el contrato o pacto original, y que se oculta, es el contrato sexual que ratifica la sumisión de las mujeres, que ordena el acceso sexual igual de los varones al cuerpo de las mujeres. Ahora bien, el patriarcado moderno es fraternal, y solo los individuos masculinos, los varones, poseen las capacidades requeridas para llevar a término el contrato; las críticas de los teóricos contractualistas al patriarcalismo clásico de R. Filmer desvinculan el poder político del poder del padre y, por tanto, niegan su carácter natural, pero la artificialidad del contrato, basado en el consentimiento, otorga el poder político a los varones. En este contexto, es decir, en los relatos contractualis-

tas sobre la génesis del poder político, siguiendo a Pateman, contrato e individuo son categorías patriarcales que no pueden aplicarse a las mujeres, quienes, fruto del contrato sexual, son subordinadas en el estado de naturaleza, con lo que no pueden pactar en tanto que libres e iguales, no pueden, pues, ejercer su consentimiento. En el nuevo orden político las mujeres serán subordinadas civiles, el contrato matrimonial será el vehículo para acceder a la vida pública, accederán en consecuencia «como mujeres», no como individuos libres e iguales.

Es difícil dar cuenta aquí de las complicaciones e implicaciones del contrato sexual-social tal y como lo presenta Pateman. Basta sugerir que la lectura de sus textos es fundamental para comprender los problemas de nociones como la de consentimiento y para entender cómo el contrato, los contratos (en particular los de empleo y matrimonio, pero también los de prostitución y, en su terminología, los de vientres de alquiler) no pueden ser vistos desde el prisma de relaciones libres. Sus argumentos son políticos, no morales, y de ahí su importancia y de ahí también que, como decía la pancarta, haya que ser combativas, afirmando políticamente la libertad e igualdad de las mujeres.

Para saber más

Lecturas

- ATWOOD, Margaret, *El cuento de la criada*, traducción de Elsa Mateo Blanco, Barcelona, Salamandra, 2017.
- PATEMAN, Carole, *El desorden de las mujeres. Democracia, feminismo y teoría política*, Buenos Aires, Prometeo, 2018.
- *El contrato sexual*, traducción de M.^a Luisa Femenías, prólogo e introducción de M.^a X. Agra, Madrid, Ménades, 2019.

Material audiovisual

- El cuento de la criada*, serie de televisión creada por Bruce Miller y basada en la novela de Margaret Atwood, 2017.